

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 2827
01 de octubre del 2019

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMA BENEFICIADORA POR CONCEPTO DE PRESENTACIÓN DE LA TERCERA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 2018-2019

Señores;
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAPE).

Por haberse puesto al día con la presentación de la tercera liquidación de la cosecha 2018-2019 se les comunica que se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de las siguiente Firma Beneficiadora, que fue comunicada al Sector mediante circular número 2804 del 14/08/2019.

CÓD	NOMBRE BENEFICIO
1222	MICROBENEFICIO & TOSTADORA GAMBOA S.R.L.

Atentamente,

Original firmado

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva.

